

Ver enlace

(NÓMBRESE A LA COMPAÑERA KASSANDRA ESTEFANÍA GÓMEZ PINEDA, EN EL CARGO DE PRIMER SECRETARIA Y REPRESENTANTE ALTERNA DE LA MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE LA ORGANIZACIÓN PARA LA PROHIBICIÓN DE LAS ARMAS QUÍMICAS (OPAQ) CON SEDE EN LA HAYA, HOLANDA)
ACUERDO MINISTERIAL N°. 40-2022, aprobado el 14 de octubre de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°.195 del 18 de octubre de 2022

ACUERDO MINISTERIAL N°. 40-2022

El Ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase a la Compañera **Kassandra Estefanía Gómez Pineda**, en el cargo de Primer Secretaria y Representante Alterna de la Misión Permanente de la República de Nicaragua ante la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) con sede en La Haya, Holanda.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día catorce de octubre del año dos mil veintidós. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el día catorce de octubre del año dos mil veintidós. **(f) Denis Moncada Colindres, Ministro.**